

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, San Salvador a los veintiún días del mes de mayo de dos mil dieciocho.

I. ANTECEDENTES

1. Que la oficina antes mencionada ha recibido Solicitud de Información No. FOSALUD-dos mil dieciocho-cero cero cero cinco, con fecha veintitrés de abril de dos mil dieciocho, la cual fue admitida el día quince de mayo del mismo mes y año, notificada vía correo electrónico del Sistema de Gestión de Solicitudes de Gobierno Abierto del Órgano Ejecutivo, solicitud hecha por el [REDACTED] [REDACTED], del [REDACTED] [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] carácter personal solicito la siguiente información:

De los siguientes programas:

- Programa de Fortalecimiento a las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS).
- Programa Atención de Emergencias.
- Programa de salud de la mujer, la niñez y la adolescencia.
- Programa de Hábitos Saludables.

La información requerida en específico para cada uno de los programas es:

Descripción y generalidades

1. *¿Cuál es el nombre del programa, proyecto o acción social?*
2. *Descripción breve de las características del programa.*
3. *¿Cuál es el objetivo general del programa? Si existen objetivos generales por componentes (u otra división al interior del programa) por favor detallar estos objetivos hasta ese nivel.*
4. *¿Cuáles son los objetivos específicos del programa? Si existen objetivos específicos por componentes (u otra división al interior del programa) por favor detallar estos objetivos hasta ese nivel.*
5. *Instituciones involucradas en las etapas del programa, (Ver detalle en documento a descargar).*

Población beneficiaria

6. *¿Quién es la población beneficiaria del programa?*
7. *¿Cuáles son los criterios de selección de la población beneficiaria? (detallar que características o criterios debe cumplir la población para convertirse en beneficiaria del programa, especificar*

si se considerando aspectos como el sexo, edad o rango de edad, área geográfica, municipio, condición de pobreza, etc.)

8. ¿A través de que mecanismo o herramienta se identifica y selecciona a la población beneficiaria? (Por ejemplo: Registro Único de Participantes - RUP).
9. ¿Las personas jóvenes (15 a 29 años) son parte de las poblaciones que son priorizadas y beneficiadas a través del programa?
10. En los últimos 5 años (2013 – 2017) ¿Cuántas personas han sido beneficiadas por el programa? (Ver detalle en documento a descargar).
11. ¿Cuál es el apoyo que reciben los beneficiarios? (Ver detalle en documento a descargar).
12. Si los jóvenes son parte de la población beneficiaria del programa ¿Cuál es el apoyo en específico que reciben los jóvenes beneficiarios? (Ver detalle en documento a descargar).

Monitoreo

13. ¿El programa tiene establecido un mecanismo de monitoreo?
14. Adicionalmente de manera específica ¿se tiene algún mecanismo o herramienta de seguimiento de los beneficiarios del programa?
15. De existir, ¿En qué consiste este seguimiento a los beneficiarios? Por favor detallar si a través del seguimiento es posible conocer de una manera individual por cada uno de los beneficiarios, en qué etapa del programa se encuentra y cuál ha sido el impacto que ha generado en los beneficiarios.
16. ¿Si por algún motivo un beneficiario deja de participar en el programa se le da algún seguimiento? ¿Especificar de qué manera?

Recursos asignados

17. ¿Cuál es el presupuesto anual del programa? Por favor detallar el presupuesto anual de los últimos 5 años.
18. ¿Cuál es el origen de los fondos del programa? (Ver detalle en documento a descargar).

Metas del programa

19. ¿Se han establecido metas como resultado de la implementación del programa?
20. ¿Cuáles son estas metas?
21. ¿A través de que mecanismo o herramientas se da seguimiento al cumplimiento de estas metas?
22. ¿A la fecha ya se ha cumplido alguna o todas estas metas con la implementación del programa?
23. De ser así ¿Cuáles metas se han cumplido?

Evaluación

24. En los últimos 5 años ¿Se ha realizado alguna evaluación al programa?
25. En los últimos 5 años ¿Cuántas evaluaciones se han realizado? y ¿En qué año?
26. ¿A qué escala se han realizado las evaluaciones? (Ver detalle en documento a descargar).
27. ¿Quién ha realizado cada una de las evaluaciones?

28. *¿Cuáles fueron los principales resultados en cada evaluación?*
29. *Como parte del programa ¿Existe un método establecido para realizar estas evaluaciones?*
30. *¿Cuál ha sido el presupuesto asignado para realizar estas evaluaciones?*
31. *¿Cuál es el origen de los fondos para realizar las evaluaciones? (Ver detalle en documento a descargar).*

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO:

Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, ha puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

Es así como el solicitante [REDACTED] hace efectivo su derecho al acceso a la información pública haciendo uso de los mecanismos que la ley pone a disposición, realizando el acto material de presentar su solicitud antes señalada para el trámite respectivo por lo que se procedió a ordenarla de acuerdo a la solicitud antes expresada para su entrega, y no posee restricciones de ningún otro tipo.-

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Que efectivamente la información solicitada es de carácter pública y cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, y los arts. 50, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 LAIP, por lo cual se procedió a admitirla mediante auto de admisión de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, notificado vía correo electrónico y a darle el trámite respectivo a la solicitud antes expresada.

IV.- ACCIONES REALIZADAS:

1. Que con el fin de darle cumplimiento al artículo 18 de la Constitución de la Republica, y artículos 1, 2 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las diligencias internas necesarias remitiendo correo electrónico al Gerente Técnico, Doctor Celso Castro Najarro, para obtener la información solicitada.-

2. Que en atención a lo solicitado por el ciudadano, la Gerencia Técnica remitió mediante correo electrónico la información requerida.

POR TANTO y en vista de lo anterior de conformidad a los Art. 18 de la Constitución, Arts. 3, 4, 24, 62, 65, 66, 72 y 74 de la LAIP, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, y a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento, se RESUELVE:

- a) ENTREGUESE la información pública solicitada y requerida por [REDACTED] [REDACTED] personal, en la forma antes expresada, mediante archivo adjunto que se anexa a la presente resolución;
- b) En caso de no estar de acuerdo a la información solicitada y remitida bajo la presente resolución, la solicitante puede interponer el recurso respectivo del mismo ante el mismo oficial que resolvió sobre su solicitud o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública; y
- c) NOTIFIQUESE la presente Resolución al correo [REDACTED], señalado por el solicitante para recibir notificaciones.



Lic. Marta Arevalo

Oficial de Información

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

